Firmado digitalmente por CALDERON ALFARO Carmen Lidia FAU 20606497483 hard
Cargo: Gerenta General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2024 12:01:30 -05:00

San Isidro, 22 de Octubre del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° D000084-2024-JUS/PGE-GG

VISTOS:

El Memorando N.° D000939-2024-JUS/PGE-GG, de la Gerencia General; el Informe N.º D001459-2024-JUS/PGE-OA-UFRH, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe N.º D000500-2024-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N.º 1326, modificado por la Ley N.º 31778, se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; asimismo, es el ente rector del Sistema y constituye pliego presupuestal.

Que, los lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N.° 054-2018-PCM, y sus modificatorias, regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado, para lo cual las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía, regulando -en su Décima Disposición Complementaria Final- la conformación de unidades funcionales al interior de un órgano o unidad orgánica.

Que, en aplicación de dicho marco normativo, mediante el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N.° 35-2022-PGE-GG, modificado por el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N.° D000034-2023-JUS/PGE-GG, se crea la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, dependiente jerárquicamente de la Gerencia General, y se encuentra a cargo de un coordinador asignado por su titular, en adición a sus funciones principales.

Que, con Resolución de Gerencia General N.° D000060-2024-JUS/PGE-GG, se asigna al servidor Alfonso José Carrizales Dávila las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones de director del Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, la Oficina de Administración es el órgano de apoyo responsable de gestionar, entre otros, el sistema administrativo de recursos humanos, para cuyo efecto, por medio de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, le corresponde la verificación de la situación laboral de los servidores de la entidad, emitiendo para ello el informe técnico correspondiente.

Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por PORTILLA SANTA CRUZ Jimmy George FAU 20606497483 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2024 11:52:53 -05:00

Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por CABRERA TORRES Danilo Ascencion FAU 20606497483 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2024 11:43:26 -05:00

Procuraduría General del Estado
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SANCHEZ Lenyka Marianela FAU 20606497483 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2024 11:19:52 -05:00

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Administración, traslada y otorga conformidad al Informe N.º D001459-2024-JUS/PGE-OA-UFRH, emitido por la Coordinadora (e) de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en el que concluye que el servidor propuesto, José Edgardo Cespedes Camacho, director de la Dirección de Información y Registro, no cuenta con impedimento legal para la asignación de funciones como Coordinador de la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones.

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, con los vistos de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.º 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y por su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 018-2019-JUS; por los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N.° 054-2018-PCM, y sus modificatorias; por el Decreto Supremo N.° 009-2020-JUS y la Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS, que aprueban las secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, respectivamente.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de asignación

Dar por concluida, la asignación de funciones como Coordinador de la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, efectuada al servidor Alfonso José Carrizales Dávila, mediante Resolución de Gerencia General N.°D000060-2024-JUS/PGE-GG, dándose las gracias por los servicios prestados

Artículo 2.- Asignación de funciones de coordinador

Asignar las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la Procuraduría General del Estado, al servidor José Edgardo Cespedes Camacho, en adición a sus funciones de director de la Dirección de Información y Registro de la Procuraduría General del Estado.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a los servidores Alfonso José Carrizales Dávila y José Edgardo Cespedes Camacho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en los Portales Institucional (www.gob.pe/procuraduria) y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
CARMEN LIDIA CALDERON ALFARO
GERENCIA GENERAL
Procuraduría General del Estado